



CALENDARIO ACELERADO DE VACUNACIONES DE NAVARRA, 2025

ÍNDICE

Introducción	3
Recomendaciones generales.....	3
Referencias.....	4
Tabla 1. Edad mínima, número de dosis e intervalo entre dosis.....	5
Tabla 2. Calendario acelerado para los menores de 7 años	7
Tabla 3. Calendario acelerado para las personas entre 7 y 18 años.....	8
Tabla 4. Calendario acelerado para los mayores de 18 años.....	9
Calendario de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida. Navarra, 2025	10

Introducción

El término “calendario acelerado” se utiliza para referirse a las vacunas que se deben administrar a personas de diferentes edades que o bien no tienen documentadas en su historial las vacunas recomendadas con las pautas correctas, o su vacunación es incompleta

Este documento es una **actualización del publicado en el Boletín de Salud Pública nº 128 de 2023**, motivada por la introducción en el calendario de vacunaciones de nuevos antígenos o por modificaciones en algunas pautas de administración. Tiene por objeto poner al día las vacunaciones de personas que no hayan completado el calendario de vacunaciones de Navarra correspondiente a su cohorte de nacimiento. Deberán tenerse en cuenta en las siguientes situaciones:

- Personas que, por motivos de salud, contraindicación temporal o decisión de los tutores legales, no completaron las pautas de vacunación recomendada.
- Personas procedentes de fuera de Navarra: inmigrantes, adopción internacional, traslados de otras comunidades autónomas o países con alguna diferencia en el calendario, etc. En estos casos, si aportan documentos de vacunación de sus lugares de origen, se procederá a su escaneo, para que quede documentado en la historia clínica. Así mismo se registrarán las vacunas recibidas en el Registro de Vacunaciones de Navarra (INMUNIS).

Se establecerá un calendario personalizado que incluya el número de dosis necesarias según la edad y sexo. Para ello se fijará el momento de inicio y los intervalos entre las dosis a administrar, teniendo en cuenta que “dosis puesta, dosis que cuenta”.

Se administrará el mayor número posible de las vacunas indicadas en cada visita, para asegurar la protección con las vacunas prioritarias lo antes posible. Se debe dar prioridad a la protección frente a enfermedades fácilmente transmisibles o graves. Por lo tanto, es prioritaria la vacunación frente a sarampión y rubeola, poliomielitis, tétanos-difteria y varicela en las personas susceptibles de cualquier edad. Otras vacunaciones a considerar, según la edad, son las del neumococo, meningococo, *Haemophilus influenzae* tipo b, varicela, hepatitis B y virus del papiloma humano (VPH). Además, se deben indicar otras vacunaciones en función de factores o circunstancias de riesgo.

Recomendaciones generales

- Respetar el intervalo mínimo entre dosis de un mismo antígeno para garantizar un adecuado nivel de protección. Como regla general, el intervalo mínimo entre dosis del mismo antígeno es de 4 a 8 semanas para la primovacunación, y de 8 semanas a 6 meses para las dosis de recuerdo. Si se hubiera administrado alguna dosis con un intervalo menor o a una edad inferior a la recomendada, esta dosis de vacuna será considerada como “no válida”. Como regla general, si una vacuna se administra hasta 4 días antes del intervalo mínimo se considerará válida, mientras que vacunas administradas ≥ 5 días antes del intervalo mínimo, se considerarán no válidas.
- No hay un intervalo máximo entre dos dosis de un mismo antígeno.
- La administración de vacunas vivas en personas previamente inmunes no se asocia a un mayor número de reacciones adversas.

- Las dosis adicionales de vacunas inactivadas producen títulos altos de anticuerpos, aunque pueden asociarse con mayor reactogenicidad.

Con la evidencia disponible, no se prevé ningún problema de seguridad y eficacia asociado a la utilización de la vacuna hexavalente cuando sea necesario vacunar frente a difteria, tétanos, tosferina, hepatitis B, poliomielitis y enfermedad invasiva causada por *H. influenzae* tipo b, en menores de 7 años que no hayan recibido la pauta de vacunación en tiempo o la tengan incompleta de acuerdo con las recomendaciones oficiales. Por otra parte, se podrá administrar la vacuna hexavalente a personas de 7 o más años, si han sido sometidas a un trasplante de progenitores hematopoyéticos.

Las pautas que se presentan son orientativas, prevaleciendo el criterio de los profesionales sanitarios, a quienes les corresponde valorar y decidir ante cada caso particular.

Las vacunas del calendario infantil pueden administrarse en una misma sesión, pero en extremidades diferentes o separadas entre sí lo suficiente, como para que no se solapen las posibles reacciones locales (2-3 cm). Se anotará el lugar de administración de cada vacuna, para poder atribuir posibles reacciones adversas.

Aunque se aconseja concentrar las vacunas en el menor número de actos vacunales, utilizando vacunas combinadas y diferentes lugares de inyección, cuando se considere oportuno, se pueden espaciar en varios días las vacunas previstas para una sola sesión.

Aunque las recomendaciones de vacunación serán individualizadas en función de la edad y de la historia de vacunación, a continuación, se presentan las pautas generales de vacunación por tipo de vacunas (tabla 1), el número mínimo de dosis de cada vacuna para considerar completa la vacunación en función de la edad (tabla 2) y el calendario acelerado en menores de 7 años (tabla 3), entre 7 y 18 años (tabla 4) y en población adulta (tabla 5). Estos calendarios son aplicables a personas sin historial de vacunación. Las personas que cuenten con algunas dosis de vacunas administradas, éstas se considerarán válidas y se completará la pauta con las dosis que faltan siguiendo el calendario acelerado según edad.

Referencias

Calendario de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida. Navarra, 2005. Disponible en: https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/BE860C50-9050-46F3-A996-B22F965FC978/492335/2025_01_CalendariodevacunacionesNavarra2025.pdf

Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Calendario acelerado de vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, 12 julio 2023 (actualizado enero 2025). Disponible en https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/calendario/docs/Calendario_Acelerado_Vacunaciones.pdf

Tabla 1. Edad mínima, número de dosis e intervalo entre dosis

Vacuna	Edad mínima 1ª dosis (*)	Número dosis	Intervalo 1ª-2ª dosis	Intervalo 2ª-3ª dosis	Intervalo 3ª-4ª dosis
DTPa	2 meses	Según edad ¹	2 meses	6 meses	6 meses
Td	7 años	(3+2)	4 semanas	6 meses	10 años
VPI	2 meses	Según edad ¹	4 semanas	6 meses	6 meses
Hib	2 meses	Según edad ¹	4 semanas	4 semanas	
HB	0 meses	3	4 semanas	2 meses	
VNC-15	6 semanas	Según edad ²	2 meses	Según edad ²	
Men B	2 meses	Según edad ³	2 meses	Según edad ³	
Men C	4 meses	1 ⁴			
Men ACWY	**	Según edad ⁴			
TV	12 meses ¹	2	4 semanas		
VVZ	12 meses	2	4 semanas		
VPH	9 años	1			

* La edad mínima se ha establecido en función de las fichas técnicas de las vacunas y las recomendaciones de vacunación de acuerdo a la Orden Foral 310E/2023, de 29 de septiembre, del consejero de Salud, por la que se establece el Calendario Oficial de Vacunaciones para toda la vida en Navarra y el Calendario de Vacunaciones en situaciones especiales o de riesgo.

** Según marca comercial: Nimenrix®: 6 semanas; Menquadfi®: 12 meses; Menveo®: 2 años

¹ Ver tablas 2, 3 y 4 para el número de dosis a administrar según grupo de edad. El número de dosis depende del momento de inicio de la vacunación

² **VNC:** Hasta los 12 meses, según calendario y tipo de vacuna

- VNC-15: 2, 4 y 11 meses; o, al menos, 4 semanas entre las dos primeras dosis y, al menos, 6 meses con la 3ª dosis. La edad mínima de la 3ª dosis: 11 meses de edad. Entre los 12 y los 23 meses, 2 dosis separadas, al menos, 8 semanas. A partir de los 2 años de edad y hasta los 5 años, solo una dosis.

³ **Men B:** Administrar en población infantil <2 años.

- Lactantes de 2 a 5 meses: 2 dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo, al menos, 6 meses tras la primovacunaación y siempre entre los 12 y 15 meses de edad.
- Entre los 6 y 11 meses: 2 dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo en el segundo año de vida, al menos, 2 meses tras la primovacunaación.
- Entre 12 y 23 meses: 2 dosis (separadas al menos 2 meses) y una dosis de recuerdo entre 12 y 23 meses después de la primovacunaación.

⁴ **Men ACWY:** Entre los 2 y los 12 meses la primovacunaación con una dosis de Men C. Dosis de recuerdo a partir de los 12 meses de edad y otra a los 12 años con Men ACWY. A partir de los 12 meses es suficiente con una dosis de Men ACWY como primovacunaación y una dosis de recuerdo a los 12 años.

⁵ **TV:** Se puede considerar válida dosis administrada a los 11 meses. Si se administra entre los 6 y 10 meses, ambos inclusive, se debe repetir la dosis

Tabla 2. Número mínimo de dosis para la vacunación correcta según edad

Vacuna	<7 años	7-18 años	>18 años
DTPa	3-4	-	-
Td	-	3 (a)	3 (a)
VPI	3-4 (b)	3-4 (b)	3 (b)
Hib	1-3 (c)	-	-
HB	3	3	3
VNC	1-3 (d)	-	-
Men B	2-3 (e)	-	-
Men C	1-2 (f)	-	-
Men ACWY	1 (f)	1-2 (g)	-
TV	2	2	2
VVZ	2	2	2
VPH	-	1 (h)	1 (i)

- a. Tras primovacunación (3 dosis, 0-1-6 m), dos dosis de recuerdo separadas 10 años.
- b. VPI: Ver comentarios en tablas 3, 4 y 5.
- c. Hib: En <12 meses: 3 dosis con al menos 4 semanas entre las dos primeras dosis y la tercera al menos 8 semanas después de la segunda dosis. Entre 12- 59 meses: 1 dosis.
- d. VNC: En <12 meses: 3 dosis con al menos 4 semanas entre las dos primeras dosis y la tercera al menos 8 semanas después de la segunda dosis. Entre 12- 23 meses: 2 dosis separadas al menos 8 semanas. Entre 24-59 meses (nacidos a partir del 01/01/2016): 1 dosis.
- e. Men B: Administrar en población infantil, nacidos a partir del 1 de enero de 2023.
- Lactantes de 2 a 5 meses, pauta de dos dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo al menos 6 meses tras la primovacunación.
 - Entre los 6 y 11 meses pauta de dos dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo al menos 2 meses tras la primovacunación.
 - Entre 12 y 23 meses pauta de dos dosis (separadas al menos 2 meses) y una dosis de recuerdo entre 12 y 23 meses después de la primovacunación.
- f. Men C / Men ACWY: En <12 meses: 1 dosis de Men C y una dosis de recuerdo con Men ACWY a partir de los 12 meses de edad con un intervalo mínimo de 8 semanas entre ambas. En ≥ 12 meses: 1 dosis de Men ACWY.
- g. Men ACWY: Entre 7 y 11 años: Administrar una dosis de Men ACWY y una dosis de recuerdo de Men ACWY a partir de los 12 años. Si tienen ≥ 12 años, recibirán una única dosis de Men ACWY.
- h. VPH: Una dosis. Vacunar a los chicos que hayan nacido a partir del 1 de enero de 2012.
- i. Hasta 26 años.

Tabla 3. Calendario acelerado para los menores de 7 años

Vacuna	0 (1ª visita)	MESES (contados a partir de la primera visita)				Dosis de Recuerdo
		1m	2m	3m	8m	
DTPa ^{1,2}	DTPa		DTPa		DTPa	DTPa/dTpa
VPI ^{1,2,3}	VPI		VPI		VPI	VPI
Hib ^{1,4}	Hib		Hib		Hib	
HB ¹	HB		HB		HB	
Men B ⁵	MenB		MenB			MenB
Men C / Men ACWY ⁶	MenC / MenACWY					
VNC ⁷	<12 m	VNC	VNC		VNC	
	12-23 m	VNC		VNC		
	24-59 m	VNC				
TV ⁸	TV	TV				
VVZ ⁹	VVZ	VVZ				

1. Pauta 0, 2, 6 meses (8 meses desde primera visita) al utilizar **vacuna hexavalente**. Se puede utilizar la vacuna hexavalente para vacunar a niños de hasta 7 años de edad. Según edad de inicio de la vacunación, se podrá administrar otra dosis de recuerdo en edad escolar.
2. Dosis de recuerdo a los 6 años de edad, siempre que hayan pasado 6 meses desde la 3ª dosis. Si fuera necesario, se podrá utilizar **vacuna combinada DTPa-VPI**.
3. Si la 3ª dosis se administra después de los 4 años, no es necesaria una 4ª dosis. Si la 3ª dosis se administra antes de los 4 años es necesario una 4ª dosis al menos 6 meses después de última dosis recibida. Para la población procedente de un país donde se utiliza vacuna oral (VPOb), se considera vacunación completa documentada un esquema que incluya 2 dosis de VPI y 3 dosis de VPOb. En caso de no aportar documentación o que la vacunación sea incompleta se administrarán dosis de VPI hasta completar un total de 4 dosis. Si ha recibido 1 dosis de VPI y 1 dosis de VPOb, administrar 2 dosis de VPI separadas por 4 meses para completar la pauta de vacunación. Si ha recibido 2 o más dosis de VPOb, administrar 2 dosis de VPI separadas por 4 meses para completar la pauta de vacunación.
4. Hib: En <12 meses: 3 dosis con al menos 4 semanas entre las dos primeras dosis y la tercera al menos 8 semanas después de la segunda dosis. Entre 12- 59 meses: 1 dosis. En >59 meses, no se requiere vacunación.
5. Men B: Administrar a nacidos a partir del 1 de enero de 2023. Lactantes de 2 a 5 meses, pauta de dos dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo al menos 6 meses tras la primovacuna. Entre los 6 y 11 meses pauta de dos dosis (intervalo de 2 meses) y dosis de recuerdo al menos 2 meses tras la primovacuna. Entre 12 y 23 meses pauta de dos dosis (separadas al menos 2 meses) y una dosis de recuerdo entre 12 y 23 meses después de la primovacuna.
6. Men C / Men ACWY: En <12 meses: 1 dosis de Men C y una dosis de recuerdo con Men ACWY a partir de los 12 meses de edad con un intervalo mínimo de 8 semanas entre ambas. En ≥ 12 meses: 1 dosis de Men ACWY.
7. En menores de 12 meses, 3 dosis con una separación mínima de 4 semanas entre la 1ª y la 2ª dosis y 8 semanas entre la 2ª y la 3ª dosis (edad mínima de la 3ª dosis: 11 meses de edad). Entre 12 y 23 meses, dos dosis con una separación de 8 semanas entre ambas. Entre los 24 y 59 meses, una única dosis.
8. A partir de los 12 meses. Dos dosis de TV separadas al menos 4 semanas. En <3 años, 2ª dosis a partir de los 3 años.
9. A partir de los 15 meses. Dos dosis de VVZ separadas al menos 4 semanas. En <3 años, 2ª dosis a partir de los 3 años.

Tabla 4. Calendario acelerado para las personas entre 7 y 18 años

Vacuna	0 (1ª visita)	MESES (contados a partir de la primera visita)				Dosis de recuerdo
		1m	2m	6m	8m	
Td / dTpa ^{1, 2}	Td	Td			Td ¹	
VPI ^{2, 3}	VPI	VPI			VPI	VPI
HB ⁴	HB	HB		HB		
MenACWY ⁵	MenACWY					
TV ⁶	TV	TV				
VVZ ⁷	VVZ	VVZ				
VPH ⁸	VPH					

1. La 3ª dosis se puede administrar a los 6-12 meses de la segunda. Tras primovacunación (3 dosis), 2 dosis de recuerdo cada 10 años (mínimo 1 año tras primovacunación y 1ª dosis de recuerdo), hasta un máximo de 5 dosis. En niños y adolescentes se administrará al menos 1 de las dosis de primovacunación con dTpa.
2. En los casos en los que fuera necesario, se puede utilizar la vacuna DTPa-VPI hasta los 13 años de edad.
3. Nacidos antes del 2016: la población procedente de un país donde se utiliza vacuna oral que documenten vacunación completa frente a poliomielitis con vacuna oral no requiere ninguna dosis adicional de vacuna VPI. En cuanto a las personas procedentes de países con circulación de virus salvaje o derivado de la vacuna, se administrará una dosis de VPI si no la recibieron en el año previo a su llegada a España (<http://polioeradication.org/polio-today/polio-now/public-health-emergency-status/>).

Nacidos a partir de 2016: Para la población procedente de un país donde se utiliza vacuna oral (VPOb), se considera vacunación completa documentada un esquema que incluya 2 dosis de VPI y 3 dosis de VPOb. En caso de no aportar documentación o que la vacunación sea incompleta se administrarán dosis de VPI hasta completar un total de 4 dosis (La 2ª a los 2 meses de la primera, la 3ª a los 6 meses de la segunda y la 4ª a los 6 meses de la tercera). Si ha recibido 1 dosis de VPI y 1 dosis de VPOb, administrar 2 dosis de VPI separadas por 4 meses para completar la pauta de vacunación. Si ha recibido 2 o más dosis de VPOb, administrar 2 dosis de VPI separadas por 4 meses para completar la pauta de vacunación.

4. Realizar marcadores previos (AgHB, anti-HBs, anti-HBc) a provenientes de zonas endémicas (todos aquellos NO procedentes del Norte y Oeste de Europa, Norteamérica, Sur de Sudamérica, Australia y Nueva Zelanda). Utilizar preparado infantil para menores de 16 años. https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/consejosSanitarios/docs/HEPATITIS_B.pdf



5. Entre 7 y 10 años: Administrar una dosis de MenACWY y una dosis de recuerdo de MenACWY a partir de los 12 años. Si tienen ≥ 12 años, recibirán una única dosis de MenACWY.
6. Dos dosis de TV con un intervalo de al menos cuatro semanas entre dosis. En caso de haberse administrado una dosis con anterioridad, se administrará una sola dosis.
7. Susceptibles sin antecedentes de haber pasado varicela (realizar serología previa). Dos dosis con un intervalo mínimo entre ambas de al menos cuatro semanas. En caso de antecedente de 1 dosis, se administrará la 2ª dosis.
8. Una dosis. Se vacunará con la misma pauta a los chicos nacidos a partir del 1 de enero de 2012.

Tabla 5. Calendario acelerado para los mayores de 18 años

Vacuna	0 (1ª visita)	MESES (contados a partir de la primera visita)			
		1m	2m	6m	8m
Td ¹	Td	Td			Td ¹
VPI ²	VPI	VPI			VPI
HB ³	HB	HB		HB	
TV ⁴	TV	TV			
VVZ ⁵	VVZ	VVZ			
VPH ⁶	VPH				

1. La tercera dosis se puede administrar a los 6-12 meses de la segunda. Tras primovacunación (3 dosis), 2 dosis de recuerdo cada 10 años (mínimo 1 año tras primovacunación y 1ª dosis de recuerdo), hasta un máximo de 5 dosis.
2. Las personas procedentes de países con circulación de virus salvaje o derivado de la vacuna que documenten recepción de al menos tres dosis de VPO, recibirán una dosis de VPI siempre que no la hubieran recibido en el año previo a su llegada a España. En el caso de no aportar ningún tipo de documentación estas personas recibirán tres dosis de VPI (<http://polioeradication.org/polio-today/polio-now/public-health-emergency-status/>).
3. En nacidos a partir de 1980. Realizar marcadores previos (AgsHB, anti-HBs, anti-HBc) a provenientes de zonas endémicas (todos aquellos NO procedentes del Norte y Oeste de Europa, Norteamérica, Sur de Sudamérica, Australia y Nueva Zelanda). [https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/consejosSanitarios/docs/HEPATITIS B.pdf](https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/consejosSanitarios/docs/HEPATITIS_B.pdf). No es necesaria la realización de serología postvacunación



4. Se recomienda la vacunación en personas nacidas en España a partir de 1978 sin historia de vacunación documentada y en personas no nacidas en España y sin documentación de vacunación previa. Dos dosis de TV con un intervalo de al menos cuatro semanas entre dosis. En caso de haberse administrado una dosis con anterioridad, se administrará una sola dosis. No se recomienda la realización de serologías para valorar respuesta a la vacunación.
5. Se realizará serología de varicela (IgG) si no presenta antecedentes de enfermedad ni se ha vacunado con dos dosis. En caso de antecedente de 1 dosis, se administrará la 2ª dosis
6. Mujeres no vacunadas, hasta 26 años: Una dosis. Hombres no vacunados, nacidos a partir de 2012 hasta los 26 años: Una dosis. En 2025 catch-up a hombres nacidos en 2007-2008 y 2009. En 2026 catch-up a hombres nacidos en 2010-2011

Calendario de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida. Navarra, 2025

Vacunación	Prenatal	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	3 años	4 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-64 años	≥65 años
Poliomielitis			VPI	VPI		VPI					VPI ¹					
Difteria-Tétanos-Tosferina	dTpa ²		DTPa	DTPa		DTPa					DTPa ³		Td	Td ⁴		Td ⁵
Haemophilus influenzae b			Hib	Hib		Hib										
Hepatitis B		HB ⁶	HB	HB		HB	HB ⁷									
Enfermedad neumocócica			VNC	VNC		VNC										VN ⁸
Enfermedad meningocócica			Men B ⁹	MenB MenC			MenB MenACWY					Men ACWY	MenACWY ¹⁰			
Rotavirus ¹¹			RV1	RV1												
Sarampión-Rubéola-Parotiditis							TV		TV	TV ¹²						
Varicela								VZ	VZ	VZ ¹³					VZ ¹⁴	
Virus del Papiloma Humano												VPH ¹⁵	VPH ¹⁶			
Herpes Zóster																HZ ¹⁷
Gripe	Gripe ¹⁸				Gripe ¹⁹											Gripe ²⁰
VRS		VRS ²¹														
Covid-19	Covid ²²															Covid ²³

POLIOMIELITIS
1. Se administrará vacuna DTPa-VPI a los vacunados a los 2, 4 y 11 meses (pauta 2+1) cuando alcancen la edad de 6 años. Los que hubieran recibido una vacunación a los 2, 4, 6 y 18 meses no requieren más dosis de VPI. En este caso se administrará una dosis de dTpa
DIFTERIA-TETANOS-TOSFERINA
2. Una dosis de dTpa en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, preferentemente en las semanas 27 o 28.
3. Se administrará vacuna DTPa-VPI a los vacunados a los 2, 4 y 11 meses (pauta 2+1) cuando alcancen la edad de 6 años. Los vacunados a los 2, 4, 6 y 18 meses (pauta 3+1) recibirán dTpa sin VPI a los 6 años de edad.
4. Verificar el estado de vacunación previo antes de iniciar o completar una pauta de primovacuna con Td en personas adultas. Se vacunará con Td hasta completar 5 dosis, con los siguientes intervalos entre dosis: 1 mes entre la 1ª y la 2ª; 6 meses entre la 2ª y la 3ª; 10 años entre la 3ª y la 4ª y 10 años entre la 4ª y la 5ª.
5. Una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia. En caso de no haber recibido 5 dosis con anterioridad, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis, con los siguientes intervalos entre dosis: 1 mes entre la 1ª y la 2ª; 6 meses entre la 2ª y la 3ª; 10 años entre la 3ª y la 4ª y 10 años entre la 4ª y la 5ª.
HEPATITIS B
6. Se vacunará con pauta 0, 2, 4 y 11 meses a los hijos/as de madres con antígeno HBsAg positivo y de aquellas no vacunadas en las que no se realizó cribado. Se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB.
7. Tres dosis de vacuna frente a la hepatitis B con pauta 0, 1 y 6 meses a las personas residentes en Navarra que hayan nacido después del 1 de enero de 1980 y no hayan sido inmunizadas previamente.
ENFERMEDAD NEUMOCÓCICA
8. Se administrará una única dosis de Vacuna neumocócica conjugada 20-valente (VNC20) en torno los 65 años, en personas no vacunadas previamente con vacuna neumocócica.
ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA
9. Vacuna frente al meningococo B para los nacidos a partir del 1 de enero de 2023. Es muy importante vacunar en tiempo a los 2 y 4 meses de edad, y no diferir la misma ni utilizar pautas diferentes
10. Vacunación a adolescentes de hasta 18 años de edad que no hubieran recibido una dosis de MenACWY con anterioridad.
ROTAVIRUS
11. Vacunación a todos los recién nacidos a partir del 1 de enero de 2025
SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS
12. Nacidos en España a partir de 1978, sin vacunación documentada. Se administrarán 2 dosis de TV con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis. En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis de TV. Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas
VARICELA
13. Adolescentes que no hayan sido vacunadas con anterioridad ni dispongan de evidencia clínica de haber pasado varicela. Pauta: 2 dosis con una separación mínima de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis.
14. En personas adultas (≥ 18 años) sin evidencia de inmunidad a la varicela se realizará determinación serológica (IgG). En caso de serología negativa, se administrarán dos dosis de vacuna con una separación mínima de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas.
VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO
15. Se administrará a niñas y niños. Una única dosis.
16. Mujeres no vacunadas hasta 26 años, no inmunizadas previamente, y niños no vacunados que hayan nacido a partir del 1 de enero de 2012. Pauta: Una única dosis. Catch-up de chicos no vacunados, nacidos en 2007, 2008 y 2009.
HERPES ZÓSTER
17. Vacunación a los 65 años y a los 75 años. En el año 2025 se vacunarán a los nacidos en 1950 y 1960. Pauta: 2 dosis con una separación de 2 meses.
GRIPE
18. En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
19. Se administrará una única dosis de vacuna anual frente a la gripe a menores entre 6 y 59 meses de edad
20. Una dosis anual, a adultos a partir de los 60 años de edad
VIRUS RESPIRATORIO SINCITAL
21. Inmunización con nirsevimab al nacer, en el centro hospitalario.
COVID-19
22. En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación
23. Una dosis anual, a adultos a partir de los 60 años de edad